

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**58****EL ESCORIAL**

## OFERTAS DE EMPLEO

La Alcaldía-Presidencia, mediante resolución 185/2020, de 20 de julio, relativa al proceso selectivo para la selección, mediante concurso-oposición, de cuatro plazas de Policial Local que se sigue en esta Administración acordó:

Primero.—Estimar los recursos presentados por D. Ramón Delgado García con DNI número \*\*\*\*4496\*, D. Daniel López-Brea Marín, con DNI número \*\*\*\*8308\* y Dña. Mairene Gómez Alberto con DNI número \*\*\*\*9866\*, en base a los argumentos expuestos en el informe emitido con fecha 17 de julio de 2020 que se dan por reproducidos.

Segundo.—Declarar nulos los actos llevados a cabo desde la celebración de la primera de las pruebas de oposición (prueba psicotécnica), debiendo retrotraerse el procedimiento al momento previo anterior a su celebración (resolución por la que se declara la relación de candidatos definitivamente admitidos), disponiéndose la conservación del resto de trámites hasta ese momento.

Contra la presente resolución no cabra la interposición de nuevo recurso administrativo, salvo el extraordinario de revisión en los casos establecidos en el artículo 125.1 de la Ley 39/2015, por lo que contra la misma, de conformidad con el artículo 46 de la Ley de 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, en relación con el artículo 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

En El Escorial, a 22 de julio de 2020.—La concejala-delegada de Personal, Marta de la Vera Arias.

(02/19.503/20)

